



ACUERDO No. 39-CNR/2018. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco de la agenda aprobada, denominado: Informe sobre notificación realizada, por la Unidad Jurídica del CNR, a la unión temporal de sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. de C.V. del acuerdo del Consejo Directivo No. 27-CNR/2018; desarrollado en la sesión ordinaria número siete, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del once de abril de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Jurídica – UJ-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano; y en uso de sus atribuciones, el Consejo Directivo

ACUERDA: I) Darse por enterado del informe sobre la notificación realizada, por la Unidad Jurídica del CNR, a la unión temporal de sociedades TOPONORT, S.A. – GRAFCAN – TOPONORT, S.A. de C.V. del acuerdo del Consejo Directivo No. 27-CNR/2018. II) Instruir a la administración para que informe oportunamente, al Consejo Directivo, el estado del proceso de liquidación. III) Comuníquese. San Salvador, doce de abril de dos mil dieciocho.

Rogelio Antonio Canales Chávez Secretario del Consejo Directivo

